

**ESTÁNDARES Y HERRAMIENTAS BASIC PARA COMBATIR EL LAVADO DE
ACTIVOS**



**UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA**

**PRESENTADO POR:
ANGIE MARITZA QUIROGA MARTINEZ**

**DIRIGIDO POR:
JUAN PABLO GÓMEZ AZUERO**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y
SEGURIDAD
PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS
ENSAYO DE GRADO
BOGOTÁ, 2015**

Tabla de Contenido

Hipótesis	2
Introducción.....	2
1. Definición del contexto: lavado de activos	3
1.1 Forma de actuar	4
1.2 Impacto del lavado de activos (socio-económico)	5
1.3 Casos de lavado de activos	7
1.3.1 Goldex.....	7
1.3.2 “El papero”.....	8
1.3.3 Drogas la rebaja.....	9
2. Lucha contra el lavado de activos – BASC	9
2.1 Aplicabilidad de “BASC”	12
3. Conclusión	17
Referencias	20

Hipótesis

Los estándares BACS aplicados a las empresas se convierten en una herramienta eficaz y eficiente para el control, neutralización de lavado de activos en todos los procesos internos de una organización.

Introducción

En el presente ensayo se analiza el fenómeno del lavado de activos y su impacto en relación a la empresa Colombiana, además, se analiza la importancia de las herramientas suministradas por los estándares BACS y su aplicabilidad para combatir esta práctica. Por otra parte, se hace hincapié en casos de empresas que han sido investigadas por esta práctica dentro de sus organizaciones, analizando las diferentes maneras de actuar de estos centros de negocio y la forma en que fueron contaminados los procesos y/o políticas como consecuencia del lavado de activos.

1. Definición del contexto: lavado de activos

Se comprende como lavado de activos al proceso mediante el cual se oculta la procedencia del dinero o productos provenientes de actividades ilegales como los son el terrorismo, el secuestro, la extorsión, la trata de personas, el tráfico de drogas, corrupción administrativa, la evasión fiscal, entre otras actividades que pueden ser desarrolladas tanto en moneda nacional o extranjera, con el fin de introducir este dinero al sistema financiero de un país y hacerlo parecer como legítimo. Esta actividad es considerada como un delito económico y financiero.

El lavado de activos es un fenómeno que recicla las ganancias de hechos delictivos, que no siempre se limpian en el país donde se efectuó el delito; es en este punto donde cobra una trascendencia internacional por la interdependencia existente entre los países y los altos niveles de tecnología, lo cual facilita que estos capitales circulen por el sistema financiero mundial e involucren movimientos entre distintos países.

Hay diversas formas de lavar el producto de actividades ilícitas, unos ejemplos de ello es la compra de una casa por un valor mayor al relacionado en escrituras, la compra de billetes de lotería, el envío y recepción de remesas a supuestos familiares ubicados en paraísos fiscales, supuestas negociaciones de elevadas sumas de dinero por personas naturales que tienen reconocimiento en el mundo de los negocios (muebles e inmuebles, oro, esmeraldas, pinturas, estatuas, piezas de arte, entre otros) o la utilización de empresas pequeñas o medianas ya constituidas que no tengan gran reconocimiento a nivel comercial.

Como se ha mencionado, el lavado de activos es una problemática que afecta de forma creciente la seguridad y la economía de los países. A dicha actividad se le toma como unidad de análisis para distintas investigaciones, ya que por medio de ella se consolidan dineros que provienen de distintas actividades delictivas – sicariato, secuestro, robo, prostitución, entre otras- resultando en la modificación del producto interno bruto (PIB) (Roa, 2011).

1.1 Forma de actuar

Los delincuentes planean muy bien los movimientos a seguir, tienen objetivos claros a cumplir, como lo son la preservación y seguridad de una inmensa fortuna, poder efectuar grandes transacciones por medio de papeles que confundan el origen de los recursos y su destino, legitimando dinero y siempre dejando la confidencialidad de su origen protegida, no hay un paso que no esté estudiado y sin un fin claro, dentro de esos movimientos se pueden identificar cuatro etapas generales dentro del proceso de lavado de activos, según Cano, Lugo, Cano, Cano & Cano (2010):

- (i) Obtención: en la cual como consecuencia de la actividad delictiva se adquiere una determinada cantidad de dinero en efectivo en títulos valores o medios de pago.
- (ii) Colocación: en donde se incorporan al sector financiero o no financiero dichos recursos obtenidos mediante la realización de operaciones activas y pasivas. Para el lavador resulta más interesante y conveniente colocar el producto de su actividad en entidades flexibles en materia de inspección, vigilancia y control generalmente identificados como paraísos fiscales y financieros, en donde la reserva bancaria constituye su principal mecanismo de protección.
- (iii) Estratificación o diversificación: en donde se realizan múltiples operaciones complejas de naturaleza financiera bursátil o comercial en las cuales intervienen distintas personas con el fin de impedir que sea fácilmente rastreable evitando así que se conozca el origen de dichos recursos.
- (iv) Integración: en donde se fusionan los activos de procedencia ilegal con los de origen lícito, mediante inversión, definición de bienes muebles e inmuebles generalmente lujosos, en particular vehículos, aeronaves, semovientes, establecimientos de comercio y obras de

arte, entre otras. No obstante, un porcentaje considerable de los ingresos obtenidos por la organización criminal en desarrollo de sus actividades, se reinvierten para continuar con sus actividades ilícitas.

En Quintero (2006) citado en Roa (2011) también se encuentra una clara descripción del proceso de lavado de dinero, el cual consta de tres fases, a saber:

- (i) Colocación física de la moneda en el sistema financiero: que hace referencia a depositar o entregar el dinero de procedencia ilícita a una entidad financiera.
- (ii) Estratificación o mezcla con fondos de origen legal: que hace referencia a la eliminación de los indicios o rastros que conectan el dinero con actividades ilícitas, mediante el traslado del dinero a otras entidades.
- (iii) Integración o inversión: como se mencionó anteriormente, que hace referencia al retorno del dinero que era ilícito al mercado para que sea enmarcado por fondos legítimos, mediante la compra de inmuebles y negocios.

Al finalizar la etapa de blanqueamiento de activos, los fondos se inyectan a la economía formal, aumentando tanto el PIB departamental como el Nacional, resultando en una percepción macro económica errada (Roa, 2011).

En diversos estudios, se ha encontrado que la vía más eficiente para el blanqueo de capitales es por medio de la compra de inmuebles, especialmente, aquellos que operan en las zonas costeras del país; en contraparte, la región de la Orinoquia y Amazonia son las menos atractivas para esta actividad ilícita.

1.2 Impacto del lavado de activos (socio-económico)

En ese sentido, resulta importante preguntarse si las medidas que están tomando las instituciones y entidades respecto a los fenómenos delincuenciales abordan su gran complejidad, dado que, es probable que la aparición de estos actos delictivos estén atravesado por fenómenos como la memoria histórica, las prácticas sociales, las representaciones sociales, entre otros; por lo anterior, la

problemática de lavado de dineros no solamente requiere una aproximación diversa sino una comprensión interdisciplinaria que no solamente mitigue o elimine el problema sino que facilite su comprensión y transformación.

Sin duda, la globalización del mercado y la brevedad en el intercambio comercial aumentan la aparición de los actos delictivos y su efecto en la economía global, sin embargo, no se puede dejar de lado que esto supone un problema más grande y es el funcionamiento que se viene configurando a modo de máquina, en la cual un solo eslabón puede afectar toda la cadena. Esta es una de las razones por las cuales la normas y Estándares BASC son analizadas en el presente ensayo, lo cual se discutirá más adelante.

Ahora bien, independientemente de las virtudes y garantías que ofrecen otras regiones del país, se asocia que es persistente la actividad ilícita en ciertas ciudades como Bogotá, Valle del Cauca, y como se mencionó anteriormente la costa, por su elación con el narcotráfico (Roa, 2011).

Además, el efecto de la globalización en los mercados, permite que actividades como el lavado de dineros afecte las economías mundiales de manera transversal. El FMI (Fondo Monetario Internacional), estima que el PIB a nivel mundial debido a lo anterior, aumenta un 2% a 5 % y para América Latina del 2.5 al 6.3 % (Bautista, Rodríguez, Moscoso & Rusconi 2005).

Internacionalmente el lavado de dinero se convierte en una problemática de crítica relevancia a nivel económico, por lo que desde el año 2000 a la actualidad, entidades como el FMI han aumentado sus labores en contra del lavado de activos (FMI, 2014).

Se ha observado que el lavado de activos deteriora la integridad de las entidades financieras, aumenta la desconfianza y desalienta las inversiones internacionales. Además, el lavado de activos produce en la Economía que los recursos sean formales y sean desviados a otras actividades que no son el bienestar del pueblo (FMI, 2014). Esto representa un riesgo para cualquier

economía, y específicamente en Colombia se convierte en un problema para el comercio y las relaciones internacionales.

Pero no solo es un fenómeno que afecta lo económico, por otra parte, el lavado de dineros es una actividad ilícita que deteriora todas las fibras de la sociedad. De acuerdo con Bautista et al. (2005), el lavado de dineros además de distorsionar la económicas mundiales, es un potenciador y estimulador de la delincuencia organizada.

A su vez, el incremento del lavado de dinero aumenta la necesidad de la burocratización y especialización de procesos, lo que disminuye la efectividad de transacciones internacionales demorando las relaciones comerciales y estableciendo y organizando nuevos grupos delincuenciales.

Mediante esta modalidad, los delincuentes se aseguran que el crimen “sí paga”, y sea cual sea la forma en que este dinero transite, genera desequilibrio en la economía, convirtiendo en “lícito” el dinero ilícito, de esta manera estos delincuentes circulan de forma más tranquila y sin ser detectados. Estas organizaciones buscan actividades económicas lícitas, que de manera directa o indirecta las involucran con propuestas tentativas; de ahí que los dineros ilícitos generen una competencia desleal, corrupción e influencia negativa en la sostenibilidad de los negocios que se ven afectados; esto puede presentarse en cualquiera de las etapas de un negocio, sin importar su tamaño o sector económico.

1.3 Casos de lavado de activos

1.3.1 Goldex.

Un muestra de organizaciones de este tipo es el de la empresa Goldex; el caso de esta organización es el más grande registrado en Colombia acerca de lavado de activos. Por medio de transacciones relacionadas con minería ilegal fueron lavados más de 2.3 billones de pesos.

De acuerdo con la revista Semana, el indicio que llevó al desmantelamiento de la red fue un incautamiento que llevo a cabo el ejército, en un municipio minero de Antioquia en 2011.

Los investigadores de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) llevaron a cabo una investigación de tres años para desmantelar la red. El procedimiento delictivo de la empresa consistía en la comercialización de oro proveniente de la minería ilegal, a través de distintas compraventas el cual se exportaba y se retornaba al país de forma legal.

La hipótesis de la fiscalía y los entes reguladores, es que el dinero de Goldex financió las actividades de minería ilegal en el país. A la cabeza de la organización se encontraba John Uber Hernández también conocido como el Zar del Oro, el cual ya está detenido por las autoridades.

1.3.2 “El papero”.

Otro caso muy conocido en Colombia, fue el de Marco Gil Garzón, más conocido como el “papero” quién durante 30 años logró eludir a las autoridades realizando lavado de activos y actividades de narcotráfico, haciéndose pasar por un próspero empresario e inversionista.

Según El Tiempo, Este personaje que comercializaba papa y flores en Abastos, en la ciudad de Bogotá, además invirtió dinero en construcción, agencias de viajes, y compra y venta de inmuebles, con empresas reconocidas como la constructora Pedro Gómez & Cía. además fue investigado por nexos con el General Flavio Buitrago (ex jefe de Seguridad de la Presidencia de la República durante el gobierno de Álvaro Uribe), y una semana luego de su captura en marzo de 2013, se encontró que tenía vinculación con el Club El Nogal, sin embargo el Club manifestó haber expulsado a este socio luego de conocer que se encontraba en la “Lista Clinton”, en donde aparecían personas naturales que el gobierno de Estados Unidos considera tenían vínculos con el narcotráfico.

1.3.3 Drogas la rebaja.

Otro caso es el de la famosa franquicia Drogas la Rebaja, que se dio a conocer en 1996, cuando un grupo de empleados de esta organización decidió conformar una cooperativa llamada Coopservir, con el fin de adquirir esta cadena de farmacias, que más adelante se descubriría quedaría en manos de los familiares de los principales líderes del Cartel de Cali. En ese entonces La Rebaja también hacía parte de la llamada lista Clinton. Se investigó que esta cooperativa compró drogas La Rebaja a los hijos de Miguel Rodríguez Orejuela, por más de 31.000 millones de pesos (Nullvalue, 1997), y en la medida en que las entidades financieras les negaron la posibilidad de manejar productos bancarios, se dejó en evidencia que la compra realizada por parte de la cooperativa a drogas La Rebaja hacía parte de la red de los Rodríguez Orejuela de lavado de activos con dinero proveniente del narcotráfico, quienes decidieron utilizar a más de 4000 mil empleados que al no tener la capacidad económica suficiente para adquirir esta cadena, hizo más evidente para las autoridades el delito que se escondía detrás de este negocio (Fiscalía General de la Nación, 2013).

2. Lucha contra el lavado de activos – BASC

Los casos atrás mencionados puso en alerta al país, de modo que las empresas tuvieron que empezar a adoptar sistemas de prevención del lavado de activos y se vieron obligadas a reportar toda sospecha de alguna operación ilícita al interior de las mismas.

En Colombia existen leyes y decretos que se han ido volviendo más estrictos a raíz de la gran cantidad de casos que se presentan de lavado de activos. Dentro de este marco legal se destaca el artículo 39 la ley 190 de 1995, que permite la aplicación del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero para detectar irregularidades en el mismo, así mismo, el decreto 1400 de 2005 mediante el cual se someten a inspección, vigilancia y control las entidades que administran sistemas de pago.

Teniendo en cuenta lo anterior, el lavado de activos es una actividad que puede afectar a cualquier empresa del país y en consecuencia a toda su

economía, por esta razón, es importante definir e implementar una estrategia que permita disminuir esta práctica para evitar que las empresas sigan siendo víctimas de la misma.

De acuerdo con Bareño (2007), en el plano internacional están a cargo de la prevención y control del lavado de activos distintas organizaciones, en primer lugar, se encuentra el GAFI (Grupo De Acción Financiera Internacional) y la OECD (Organización de Cooperación Económica y desarrollo) consolidadas por el G7, además, existen organismos como el CICAD (Comisión interamericana para el control del abuso de drogas), el grupo Egmont, el Asia/Pacífico, entre otros; en el plano nacional, de acuerdo con este autor, se constituyó el UIAF (Unidad de información y análisis financiero) el cual vela por detectar y prevenir el lavado de activos en el país, dicha organización es creada por medio de la Ley 526 de agosto de 1999, junto a ello, se suman los esfuerzos de organismos como el Ministerio de Hacienda, Ministerio del Interior, La Dian, la DNE, entre Otros.

Desde el sector privado surge una entidad sin ánimo de lucro llamada La Alianza Empresarial para un Comercio Seguro (Business Alliance for Secure Commerce) BASC. La cual ha creado un programa de seguridad que contiene una serie de medidas operacionales, implementadas para proteger una organización, sus activos, propiedades, empleados y clientes, manejando una premisa que se basa en que “la seguridad no depende del azar”, donde uno de sus objetivos es mantener a las compañías libres de cualquier actividad ilícita que afecten sus relaciones comerciales.

BACS es una organización internacional que audita y certifica a empresas exportadoras para optimizar su seguridad. Es por medio de procesos establecidos al interior de las empresas que se consolidan controles de seguridad para alcanzar niveles de seguridad óptimos. Con el objeto de adquirir una certificación, las empresas son evaluadas para corroborar que sus procesos sean adecuados. Esta organización fomenta el uso de sistemas de Control y seguridad para mitigar que las mercancías sean contaminadas con sustancias ilícitas.

Al obtener dicha certificación, las empresas obtienen variadas mejoras que aumenta su productividad, por ejemplo en cuanto a la imagen internacional de la empresa, por lo tanto su productividad y su capacidad de establecer relaciones internacionales, reduce los riesgos en el comercio internacional (BASC, 2015).

Es así como los estándares BACS aplicados a las empresas, se convierten en una herramienta eficaz y eficiente para el control y neutralización de lavado de activos en todos los procesos internos de una organización.

Originalmente el World Basca Organization (WBO) es constituido para optimizar el comercio internacional mediante procedimientos de seguridad, que garanticen la idoneidad de los procesos internos de una empresa (WBO, 2012).

La creación de las normas BASC está a cargo de comités al interior de la organización, los cuales trabajan estrechamente con autoridades y organizaciones a nivel internacional en el área de aduanas.

De acuerdo con WOB (2012), los estándares BASC crean el marco general para la implementación del SGSC (sistema de gestión en control y seguridad), el cual fue creado bajo la directriz de los estándares de aduana mundiales, la protección de buques e instalaciones portuarias y fundamentalmente por el CTPAT (Customs Trade Partership Against Terrorism).

El papel del SGCS es indispensable para la forma en que las empresas se organizan actualmente, dado que es una organización híper segmentada tanto por procesos como por información. Esto quiere decir, que en el funcionamiento de la empresa se encuentran engranajes que le permiten una mecánica interna adecuada, lo cual las personas que cometen actividades ilícitas conocen muy bien e intentan atacar. Los procesos estandarizados permiten minimizar estos riesgos.

Es imprescindible tener en cuenta distintos aspectos para lograr una apropiada implementación del SCGS, en primer lugar, es prioritario prevenir la variabilidad del comportamiento humano, en términos de la cultura y políticas que puedan ir en contra de la eficacia del SCGS, por otra parte, se debe tener en

cuenta que la normatividad de cada país varia, por lo cual, ninguno de los estándares BASC puede ir en contra de las leyes y requisitos que hace el Estado frente a las instituciones.

2.1 Aplicabilidad de “BASC”

Ahora bien, la aplicabilidad de los estándares BASC depende del Objeto social de la empresa, mas no de su tamaño o tipo, en otras palabras, depende del grado de riesgo relacionado a sus actividades; por ello, si es preciso que una de los requisitos de la norma sea excluido porque no es aplicable a la empresa, es necesario que sea notificado por escrito.

En WOB (2012), se encuentra una lista de normativas que pueden ser integradas a los estándares SCGS, a saber: (i) WCO SAFE-Framework of Standnards- World Customs Organization Standars (ii) C-TPAT – customs trade partnership Against Terrosim (iii) ISPS/PBIP – international Ship and Port facility Security (iv) ISO 9002:2008 (v) ISO 14001 : 2004 (vi) ISO 17712:2010 (vii) 27001:2007 (viii) ISO 28000:2007 (ix) 19011:2012 (x) 31000:2009 – ANZ4360 (xi) OHSAS 18001:2007. Todas estas normativas permiten enriquecer y fortalecer el sistema de seguridad.

En cuanto a los requisitos que implica la implementación del sistema se encuentra que la organización de forma general deberá “establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar continuamente el SCGS” por medio de tres aspectos fundamentales; en donde en primer lugar, se indique que los procesos de la empresa deben estar orientados a la seguridad de la empresa, en segundo lugar, que los procesos internos de la empresa sean documentados de forma impresa y estén diagramados a modo de mapa, y en tercer lugar, que se calcule el alcance del SCGS dentro de la empresa (WOB, 2012).

Por otro parte, la implementación del SCGS requiere un aspecto de planeación, detallando una estrategia por medio de la cual se puedan monitorear los objetivos propuestos, estableciendo criterios de desempeño y definiendo operacionalmente las actividades, los responsables, un cronograma de actividades

y el resultado esperado. Lo anterior, a su vez requiere el establecimiento de objetivos que el SCGS ha de implementar, siendo este coherente para que arroje indicadores de seguridad (WOB, 2012).

A continuación se enlistan los procesos de los estándares BASC, los cuales están basados de forma general en el modelo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar). En primer lugar, se establece que es un programa de seguridad, comprendido como las medidas procedimentales y operacionales que protegen la integridad de una organización.

Algunas consideraciones para la implementación de dicho programa son el tipo de organización, la capacidad de la organización para cumplir con los estándares, la vulnerabilidad de la organización frente a problemas, en este caso el lavado de activos, entre otras.

En segundo lugar, se encuentran las políticas, las cuales hacen referencia a los procedimientos estandarizados que permiten que la organización no se preste para actividades ilícitas.

En tercer lugar se encuentran los empleados, en donde se especifica la selección adecuada de personal y la evaluación del mismo. Es de vital importancia poner énfasis en el recurso humano, ya que se considera que los empleados pueden ser coaccionados o convencidos para actuar y ser parte de actividades ilícitas, por ello se debe fomentar altos parámetros de seguridad para evitar percances.

Dentro del capítulo de empleados, se encuentra el apartado de selección de personal, el cual hace referencia al apropiado proceso de contratación teniendo en cuenta las siguientes condiciones, a saber: información del aspirante, verificación de la información, entrevista e inducción.

Por otra parte, se indica la importancia del mantenimiento de los empleados, lo cual hace referencia a una evaluación de los comportamientos y motivaciones de su personal, para crear espacios en los cuales se pueda fomentar

el compromiso con la institución y disminuir que estos se vinculen a actividades ilícitas.

En cuarto y quinto lugar se encuentra la seguridad física y electrónica de los establecimientos. Esto se refiere a los requerimientos de un sistema integral de protección que coordine todos los puntos de producción como una sola pieza (áreas de almacenamiento de carga, barreras perimétricas, puertas, iluminación, seguros y controles de llaves, conocimiento del personal, personal de seguridad, sistemas de identificación, conocimiento y educación sobre seguridad, procedimientos sobre seguridad, recibo y entrega contenedores vacíos, recibo y entrega contenedores llenos, recibo y entrega de mercancía general, inspección de vehículos particulares, casetas de Guardias, estacionamientos, comunicaciones y control de acceso).

El alcance de la normatividad establece que este sistema de gestión en Control y Seguridad en Comercio Internacional, se encuentra diseñado para todo tipo de organizaciones, en términos de tamaño o naturaleza de actividades (BASC, 2012).

Paralelo a la implementación de las normas BASC, existen otro tipo de medidas que contrarrestan los ataques de la actividad delincinencial. Ejemplo de ello, es el perfilamiento de clientes, una herramienta estadística que pretende asignar a un perfil específico actividades y montos de transacción usuales; de tal forma que el distanciamiento estadístico que presente un usuario frente a su asignación se considerara sospechosa y por lo tanto un indicio de lavado de dinero (Lozano, 2008).

Por su parte Bareño (2009), propone el manejo contable como una forma de prevenir el lavado de activos; en primer lugar, se analizan los estados financieros para identificar movimientos inusuales o sospechosos, segundo se verifica el concepto o naturaleza de la empresa; en tercer lugar, un conocimiento del cliente de forma detallada.

La autora concluye que la contabilidad de la empresa es su historia financiera, por lo cual, cualquier delito que se cometa en términos económicos estará allí consignado, lo que convierte la contabilidad, en la herramienta principal para obtener pruebas dentro de un proceso disciplinario, además, concluye que la auditoría forense y la implementación de normas internacionales son complementarias al uso de la contabilidad como vía para la detección y prevención de lavado de activos.

Considerando las ventajas que ofrece cada método o normatividad frente a las actividades delictivas como el lavado de activos, es importante anotar que la implementación de los estándares BASC se encuentra en el orden de lo preventivo, eso quiere decir que se evitan los costos de un plan de mitigación del hecho delictivo, lo cual en una gran variedad de focos es más rentable para la empresa. Por ello resulta de gran importancia para la pequeña y mediana empresa el reajuste de sus actividades con un modelo como el SCGS.

De acuerdo con la UIAF, el riesgo que corren las empresas es mayor del que perciben, dado que no conocen la complejidad de la actividad delictiva del lavado de dinero, asociándolo únicamente con el narcotráfico.

Las medidas que ha adoptado el sector financiero frente al lavado de dinero, ha llevado a los delincuentes a diversificar su forma de operar, recurriendo a las personas o sectores que no se encuentren regulados; es aquí en donde la situación se agrava, debido a que las personas que se vean involucradas en un proceso de lavado de dineros, pueden enfrentar problemas legales muy serios, empobreciendo su imagen y reputación, sin contar con la posibilidad de acercarse a inversionistas o acceder al sistema financiero y finalmente, conduciendo a perder del todo su compañía.

Por esta razón, se puede decir que es un trabajo conjunto del gobierno, el sector privado y la comunidad, luchar contra el lavado de activos. Los adelantos que ha llevado a cabo el gobierno en esta materia están en el orden de lo cultural, debido a que se rechaza e impugna la cultura del narcotráfico, rechazando los

comportamientos delictivos facilitando que las personas no hagan parte del lavado de activos; en el orden de la prevención como ya se ha mencionado, el gobierno ha creado leyes por medio de las cuales penaliza dichos actos, reduciendo su posible realización; y en lo referente a la detección, la cual hace referencia a identificar hechos que dan cuenta de una acción delictiva, para poder cumplir con esto, se necesita un análisis de las actividades que acompañan el lavado de dinero.

Por último se encuentra la investigación, que particularmente se ha adelantado desde la Fiscalía General de la nación. Con estos esfuerzos desde distintos frentes, la UIAF busca la consolidación de una cultura anti lavado, y en esta cultura la sociedad juega un papel fundamental, pues es esta misma quien se encarga de perpetuar la idea de que el “dinero fácil” es la mejor opción en un país como Colombia.

La UIAF también especifica los riesgos que son más frecuentes. El primer de ellos es el riesgo sobre el producto, el cual se presenta en tres formas, el producto puede ser insumo para sustancias ilícitas, el producto sirve para contrabando, o el producto tiene un valor muy elevado que permite el camuflaje de los dineros ilícitos. En segundo lugar es el riesgo sobre el servicio, similar al anterior, este servicio puede ser usado para la distribución o creación de sustancias ilícitas.

En la medida en que se implementen estos procesos enmarcados en los estándares BASC, se considera que es posible la reducción del índice de casos de empresas “lavadoras” de activos. Se considera que los estándares BASC se han basado en normas y procesos lo suficientemente rigurosos como para ser asumidos como confiables y exitosos.

Por otro lado, se caracterizan por ser diseñados especialmente para instruir prácticas seguras y efectivas que optimizan el adecuado desempeño de la cadena de suministro y evitar que surja la posibilidad de afectar esta cadena para cometer actos delictivos como lo son el terrorismo, el narcotráfico, el contrabando, etc.

Reduciendo así mismo los riesgos de robo, pérdidas de mercancías o la introducción de cualquier elemento peligroso que pueda afectar esta cadena.

3. Conclusión

En conclusión, el incremento y diversificación de los actos delictivos que acompañan el lavado de dinero, sitúan este fenómeno social como una realidad crítica y sensible para la comunidad nacional e internacional. No es una práctica nueva, ni que sólo ocurra en Latinoamérica, pero sí merece un especial control en este país, pues es un riesgo que probablemente se pueda llegar a pasar por alto, filtrándose con facilidad la práctica delictiva en muchas empresas colombianas que dejan de ser investigadas por diferentes motivos.

Por otro lado, es una problemática que no corresponde exclusivamente a los sectores industriales, ganaderos, agricultores, y financieros, como se pensaba anteriormente, sino que puede afectar a cualquier sector económico, por ejemplo, como se ha conocido en algunos casos, casinos, equipos de fútbol, notarios, entre otros sectores.

El lavado de activos deteriora las relaciones internacionales y el comercio exterior, además afecta y desestabiliza de forma importante la economía del país y a nivel mundial, pues al final, como se mencionó anteriormente, los recursos económicos y legales que se implementan en la investigación y demás procesos, terminan siendo más costosos que los que se pueden llegar a invertir en la prevención y en la seguridad; y este es un fenómeno que no solo ocurre en este sector, sino en general en la cultura colombiana, de forma que hasta que el problema no es visible y “tangible” no se ataca, cuando es posible detectarlo y prevenirlo de antemano, disminuyendo el riesgo.

Por otro lado, es un problema social, que afecta al país en tanto incrementa el índice de delincuencia y actividades al margen de la ley, haciéndolo ver como un negocio atractivo y con pocos riesgos, precisamente por la falta de rigurosidad en la seguridad y en los procesos de control que se implementan al

interior de las organizaciones. Esto genera que existan “blancos fáciles” para las personas que encabezan la red delincencial.

Esta problemática ha obligado al sector público y privado a crear mecanismos para su prevención, regulación y mitigación; resultando en la creación de entidades públicas y privadas en el sector económico y comercial que regulan el proceso de creación y distribución de productos y servicios.

Paralelamente, se han adelantado investigaciones que pretenden mostrar las ventajas de distintos mecanismos para contrarrestar las actividades delictivas, como lo son las normas BASC, la auditoria forense y la contabilidad.

En otras palabras, se considera que la normatividad dispuesta y las entidades que regulan los procesos, al contrario de luchar y contraponerse buscan la complementariedad en sus acciones para mejorar su propósito.

De esta manera, la normatividad SCGS de BASC la cual fue originada por una entidad sin ánimo de lucro, para contribuir con la seguridad de los intercambios comerciales, es especialmente útil para la prevención de los actos delictivos que afectan las cadenas de producción.

En la medida en que se implementen los estándares BASC, se garantiza un fortalecimiento en las organizaciones y empresas en el país, como bien se describió anteriormente, desde un cuidado y rigor en un proceso de selección de personal se pueden fortalecer las medidas de seguridad, y posteriormente al interior de las empresas se podrían implementar programas de capacitación y concientización en los empleados frente a temas como el lavado de activos.

Es responsabilidad de las empresas educar y formar a sus importadores, exportadores y empleados en general, en temas de procedimientos de seguridad, prácticas adecuadas, controles de acceso, fraude de documentos, seguridad informática, tecnología, y en general en temas que garanticen mayor seguridad y buen funcionamiento, y no sólo informarlos sino prepararlos para actuar por

ejemplo en casos en donde detecten alguna irregularidad y comunicándola oportunamente sin temor alguno.

Esto permitiría consolidar una red y una base fuerte al interior de las compañías. De esta manera las áreas contables, que son tan indispensables en este tipo de problemáticas como de lavado de activos, se fortalecerían y prepararían para evitar al máximo cualquier participación en actividades ilícitas que comprometan su ética y profesionalismo.

Finalmente se puede decir que la implementación de estos estándares, permite estandarizar procesos internos al interior de las organizaciones que facilitan el crecimiento y bienestar de las mismas, facilitando por ejemplo la integración de seguridad física y electrónica, que más allá de jugar un papel fundamental en la prevención del lavado de activos, permite fortalecer otro tipo de procesos que promueven el desarrollo de la empresa, y en ese sentido, el crecimiento de la empresa colombiana es el crecimiento del país.

Referencias

- Bareño-Dueñas, S. (2009). Mecanismos de contabilidad para prevenir y detectar el lavado de activos en Colombia. *Cuadernos de Contabilidad*, 10 (27), 341-357.
- Bautista, N., Castro, H., Rodríguez, O., Moscoso, A. y Rusconi, M. (2005). *Aspectos Dogmáticos, Criminológicos y Procesales del Lavado de Activos*. Santo Domingo: Escuela Nacional de la Judicatura
- Cano, D., Lugo, D., Cano, M., Cano, J & Cano, M. (2010). *Auditoría Financiera Forense. En la investigación de: Delitos económicos y financieros, Lavado de dinero y activos Financiación del terrorismo*. Ecoe Ediciones Valleta
- Fondo Monetario Internacional. (2014). *El FMI y la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo*. Recuperado de <https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/pdf/amls.pdf>
- Fiscalía General de la Nación. (2013) *A juicio directivos de drogas La Rebaja por lavado de activos*. Recuperado <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/?s=a+juicio+directivos+de+drogas+la+rebaja>
- Lozano, A. (2008). El perfil financiero: una estrategia para detectar lavado de activos. *Revista Criminalidad*, 50(2), 43-55
- Nullvalue. (10 de septiembre de 1997). La rebaja, un bloqueo millonario. *El Tiempo*. Recuperado el 31 de 03 de 2014, de El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-637202>
- Roa, L. (2011). El lavado de Activos en la Económica formal Colombia: aproximaciones sobre el impacto en el PIB departamental. *Revista Criminalidad*. 1 (53), 329 347.
- Goldex, la historia detrás de la empresa de oro más grande del país. (21 de enero de 2015). *Semana*. Recuperado de

<http://www.semana.com/nacion/articulo/goldex-captura-zar-del-oro-lavado-de-activos-historia-de-la-empresa/415422-3#>

Unidad de Información y Análisis Financiero. (2015). *Guía para evitar ser usado en lavado de activos*. Recuperado de:

www.bascbogota.com/es/includes/download.php?id=74

World BASC Organization. (2012). *Normas BASC*. Recuperado de

<http://www.transborder.com.co/wp-content/uploads/Norma-BASC-V4-2012.pdf>